

**Autorización de ayudas estatales con arreglo a los artículos 107 y 108 del TFUE**

**Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones**

(Texto pertinente a efectos del EEE excepto en lo referente a los productos contemplados en el anexo I del Tratado)

(2011/C 237/03)

Fecha de adopción de la decisión	7.7.2011	
Número de referencia de ayuda estatal	SA.32996 (11/N)	
Estado miembro	España	
Región	Galicia	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Ayuda a los silvicultores afectados por la plaga del nematodo de la madera del pino <i>Bursaphelenchus xylophilus</i>	
Base jurídica	Decreto 10/2011, de 28 de enero por el que se declaran de utilidad pública la erradicación del organismo de cuarentena del nematodo del pino <i>Bursaphelenchus xylophilus</i> (Steiner et Bühner) Nickle et al., y se ordenan medidas para evitar su propagación (DOG nº 24 de 4 de febrero de 2011). Corrección de errores del anterior decreto	
Tipo de medida	Régimen	—
Objetivo	Enfermedades vegetales, Silvicultura	
Forma de la ayuda	Servicios subvencionados	
Presupuesto	Presupuesto total: 1,45 EUR (en millones) Presupuesto anual: 1,30 EUR (en millones)	
Intensidad	100 %	
Duración	hasta el 31.12.2013	
Sectores económicos	Silvicultura y explotación forestal	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Consejero del Medio Rural Edificio Administrativo San Caetano, s/n 15781 Santiago de Compostela (A Coruña) ESPAÑA	
Información adicional	—	

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

[http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/state\\_aids\\_texts\\_es.htm](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm)